



Expediente: 3334/19

Carátula: FERNANDEZ CARLOS Y OTRA C/ SCANDAR O ESCANDAR SALOMÓN Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **10/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23371911154 - MENA, ROSA DEL VALLE-ACTOR/A

23371911154 - FERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE-APODERADO/A COMUN

9000000000 - RODRIGUEZ VIUDA DE GUEVARA, AUGUSTA NELLY-DEMANDADO/A 9000000000 - CARDOZO DE GUEVARA, LUCIA NILDA DEL VALLE-DEMANDADO/A

27202855852 - GUEVARA, RICARDO ALBERTO-DEMANDADO/A 27202855852 - GUEVARA, RAUL ALBERTO-DEMANDADO/A 27202855852 - GUEVARA, ADRIANA BEATRIZ-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3334/19



H102325556837

Juzgado Civil y Comercial Común XIIa. Nominación

JUICIO: FERNANDEZ CARLOS Y OTRA c/ SCANDAR O ESCANDAR SALOMÓN Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 3334/19

Proveyendo actuación: OTROS - POR: DE LA SILVA CHAPARRO, MARIA - 05/06/2025 08:28

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Atento a que en los presentes autos, se ordenaron oficios ley 22.172 dirigidos a Mesa de Entradas Civil del Poder Judicial con asiento en Salta Capital, Provincia de Salta y Mesa de Entradas Civil del Poder Judicial con asiento en Luján, Provincia de Buenos Aires; que nos encontramos ante comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial regidas por ley 22.172; y que en la mencionada ley no se encuentra prevista la posibilidad de oficio ley mediante carta documento como lo solicita, a lo peticionado: no ha lugar. Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación. ATF-3334/19

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.